

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAE-SUIA-DZDE-2026-CA-0073

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Dado en ESMERALDAS, 13 de mayo de 2026

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

CONSTRUCCIÓN DE NUEVA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CON OTONGO PARA LAS ZONAS 3B-4B

Otorgar el Certificado Ambiental a: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EP, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIU: Actividades de administración de programa de suministro de agua potable.

Actividad complementaria 1 CIU: Administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos de infraestructura, como las instalaciones de agua potable.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, SANTO DOMINGO, SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: SANCHEZ TORRES NINO PABLO

Dirección: Calle Guayaquil y Calle Ambato esquina 2da Planta del Mercado Municipal

Teléfono: 0967708184 - (02) 3730-950 -

Email: juniormespinozab@gmail.com -

Código del Proyecto: No. MAE-RA-2026-597169

Actividad principal CIIU: O8412.91

Actividad complementaria 1 CIIU: O8413.14.01

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

CHULDE CHEZA SILVANA ROCIO
DIRECCIÓN ZONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Yo, SANCHEZ TORRES NINO PABLO con Cédula/RUC N° 1725706095 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. SANCHEZ TORRES NINO PABLO



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL